



Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Temas 69 y 71 del programa

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Carta de fecha 12 de abril de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Quisiera señalar a su atención que las autoridades del Japón están intensificando los actos de provocación contra la República Popular Democrática de Corea y dotándolos de una nueva magnitud.

Las fuerzas reaccionarias de la derecha del Japón están exhortando a la imposición de sanciones y avivando sentimientos hostiles en contra de la República Popular Democrática de Corea en relación con la “cuestión de los secuestros”, que ya ha sido resuelta, al tiempo que intensifican la extensa represión de la Asociación General de Residentes Coreanos en el Japón (Chongryon).

Por instigación de los organismos de inteligencia de los Estados Unidos y del Japón y de otras fuerzas conservadoras de derecha, una serie de unidades y personas contrarias a la República Popular Democrática de Corea, enmascaradas como “organización no gubernamental”, secuestraron a ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea so pretexto de realizar un acto humanitario. A ese respecto, el Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular Democrática de Corea ha dictado órdenes de detención contra los japoneses involucrados.

Las recientes maniobras indisimuladas del Japón contra la República Popular Democrática de Corea constituyen una violación flagrante de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular de la resolución 60/251 de la Asamblea General, por la que se establece el Consejo de Derechos Humanos.

Para su información, adjunto una declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores y una respuesta del portavoz del Ministerio de Seguridad Pública (véanse los anexos I y II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 69 y 71 del programa del sexagésimo período de sesiones.

(Firmado) **Pak Gil Yon**
Embajador
Representante Permanente



Anexo I de la carta de fecha 12 de abril de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

Los intentos de las autoridades del Japón contra la República Popular Democrática de Corea y la Asociación General de Residentes Coreanos en el Japón (Chongryon) han cobrado una nueva dimensión y la situación ha empeorado.

Como ya se ha denunciado, el 23 de marzo las autoridades japonesas movilizaron sin vacilar a las fuerzas del Estado, incluidas decenas de agentes antidisturbios en la Prefectura de Osaka, para que registraran seis lugares, entre ellos la oficina de la Federación Coreana de Profesionales del Comercio de la Prefectura de Osaka, comercios de coreanos y las viviendas de éstos, por iniciativa del departamento de seguridad pública de la Policía de Tokio.

Por añadidura, las autoridades japonesas revocaron las medidas que exoneraban la sede central, la sede metropolitana de Tokio y la sede de prensa de la Chongryon del pago de impuesto municipal sobre la propiedad y las expropiaron. Asimismo, intensificaron la presión financiera para desorganizar a la Chongryon procediendo a eliminar por completo la exención de todas las instalaciones relacionadas con la asociación en todo el país del pago del impuesto municipal sobre la propiedad correspondiente a los órganos autónomos locales, so pretexto de la “estricta aplicación de la ley vigente”.

La República Popular Democrática de Corea no puede permanecer indiferente ante esta represión por el terror de la Chongryon y los coreanos residentes en el Japón, que proliferan sin control.

Desde el punto de vista histórico, el Gobierno del Japón tiene, desde el principio, la obligación jurídica y moral de garantizar el buen desarrollo de las actividades de la Chongryon y de proteger la vida de los coreanos residentes en el Japón.

El Primer Ministro del Japón expuso reiteradamente su postura de que los coreanos residentes en el Japón recibirían un trato adecuado, sin discriminación alguna cuando se aprobó la Declaración de Pyongyang, firmada por la República Popular Democrática de Corea y el Japón, y en otras ocasiones. El Gobierno del Japón reafirmó también esa postura en las conversaciones sobre la normalización de las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y el Japón que tuvieron lugar en Beijing a principios de febrero.

No obstante, el Japón, que se define como “Estado constitucional”, ha cometido un acto de represión fascista de tintes mafiosos contra la Chongryon y los coreanos residentes en el Japón al poner en marcha la maquinaria de las fuerzas del Estado, estableciendo deliberadamente una relación entre la “cuestión de los secuestros”, ya resuelta, y la Chongryon. Además, el Japón está intentando presionar a la República Popular Democrática de Corea, lo cual constituye un acto realmente perverso y ridículo.

La Chongryon es una organización legítima de la República Popular Democrática de Corea que agrupa a los coreanos en el exterior, defiende todos los derechos nacionales democráticos de los coreanos en el Japón y que, dado que no existen relaciones diplomáticas entre ambos países, desempeña una función de misión diplomática para promover la amistad con el pueblo japonés.

La represión de tan digna organización y de los coreanos residentes en el Japón sólo puede interpretarse como una violación descarada de la Declaración de Pyongyang, firmada por la República Popular Democrática de Corea y el Japón, y como un atentado imperdonable contra la soberanía de la República Popular Democrática de Corea.

Nuestro ejército y nuestro pueblo apenas pueden contener el odio y el resentimiento que provocan los actos temerarios del Japón.

La República Popular Democrática de Corea exigirá cuentas al Japón y tomará medidas enérgicas contra la represión de la Chongryon y los coreanos residentes en el Japón cometida sistemáticamente en el ámbito y con la manipulación del Gobierno del Japón.

Las autoridades del Japón no pueden evadir su responsabilidad por las graves consecuencias derivadas de esta represión.

Anexo II de la carta de fecha 12 de abril de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Respuestas del portavoz del Ministerio de Seguridad Pública

Un portavoz del Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular Democrática de Corea respondió a una pregunta planteada el 27 de marzo por la Agencia Central de Noticias de Corea en relación con la orden de detención de los implicados en el secuestro de ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea.

Últimamente, el Japón procede cada vez con mayor provocación en sus intentos contra la República Popular Democrática de Corea y la Asociación General de Residentes Coreanos en el Japón (Chongryon).

Las fuerzas reaccionarias de derecha del Japón exhortan a la imposición de sanciones y avivan los sentimientos hostiles contra la República Popular Democrática de Corea por “la cuestión de los secuestros”, que ya se había resuelto. Asimismo, continúan su represión sin precedentes de la Chongryon.

Al mismo tiempo, manipuladas por los organismos de inteligencia y conspiración y por otras fuerzas conservadoras de derecha de los Estados Unidos y el Japón, una serie de personas y organizaciones contrarias a la República Popular Democrática de Corea secuestraron a nuestros ciudadanos a plena luz del día, disfrazadas como “organización no gubernamental” so pretexto de “realizar un acto humanitario”.

Consideramos que este acto constituye una grave violación de nuestra soberanía nacional y la seguridad de nuestros ciudadanos y forma parte de una conspiración para derrocar nuestro sistema.

Como primera medida, el Ministerio dictó una orden de detención contra los miembros de una “organización no gubernamental” japonesa, entre ellos Fumiaki Yamata, Hiroshi Kato, Takayuki Noguchi y Ri Yong Hwa, de conformidad con los artículos pertinentes del código penal y con el de la ley de procedimiento penal de la República Popular Democrática de Corea.

Todas estas personas tenían antecedentes de incitación encubierta o participación en las operaciones de atracción y secuestro de ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea, incluidos los que habían regresado a su país tras residir en el Japón, sus hijos y mujeres japonesas en la República Popular Democrática de Corea.

Por vía diplomática, hemos solicitado al Gobierno del Japón que extradite a esos delincuentes.

El Ministerio, cuya misión es proteger y defender nuestro sistema y la vida y los bienes de nuestro pueblo, adoptará las medidas necesarias para ello dentro de la esfera de soberanía de la República Popular Democrática de Corea y donde sea posible la cooperación al respecto.